



ENMIENDA No. 2	
Nombre del Proyecto:	Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para Facilitar la Integración de Energías Renovables
Fondos:	Operación No. HO-L1203, Contrato de Préstamo No. 5133/TC-HO
Proceso No.	RCHFM-43-LPN-B--
Nombre del Proceso:	Adquisición de dos (2) Motores para Lanchas y dos (2) Trocos para Lanchas
País:	Honduras, C. A.
Institución:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), atendiendo lo dispuesto en la cláusula de las **IAO 14.7** de la **Sección II Datos de la Licitación (DDL)** del Documento de Licitación por este medio **COMUNICA** a todos los oferentes interesados en participar en el proceso antes descrito, que se ha emitido la **ENMIENDA No. 2**, que dentro de dicho Documento se ha realizado la modificación de la cual deben tomar nota, específicamente en los aspectos siguientes:

Se modifica el Documento de Licitación en la **Sección II Datos de la Licitación (DDL)** cláusula de las **IAO 14.7** según se describe a continuación:

### CONSULTA No.1

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) en el inciso IAO 14.7 se indica que “Los precios cotizados para el lote único deben corresponder al 100% de los artículos listados para este lote. Los precios cotizados para cada ítem del lote deben corresponder al 100% de las cantidades especificadas para cada ítem dentro del lote.” En vista de que los distribuidores locales de motores marinos fuera de borda, no necesariamente representamos marcas de trocos o lanchas y demás accesorios de las lanchas propiamente”, se solicita muy respetuosamente, permitir la participación por ítem y no por lote completo. De manera que los distribuidores de motores podamos presentar precios competitivos en los motores y los distribuidores de trocos puedan ofrecer sus productos de manera separada.

### RESPUESTA A CONSULTA No. 1

Se modifica la cláusula de las **IAO 14.7** de la **Sección II Datos de la Licitación (DDL)** del Documento de Licitación. Los precios cotizados serán por ítem y deberán corresponder al 100% de los artículos listados para cada ítem.

Se modifica el Documento de Licitación en la **Sección VI. Lista de Requisitos. Numeral 3. Especificaciones Técnicas. Ítem 1.1. Otros Requisitos. Inciso 7. Ítem #1.2. Otros Requisitos. Inciso 3.** Según se describe a continuación:

### CONSULTA No.2

En el inciso 7 de “**OTROS REQUISITOS**” de las “**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS**” se indica que: “*Plazo de entrega. Máximo 30 días calendario contados a partir de la firma del contrato entre ambas partes*”. Considerando los plazos regulares e históricos para la importación de este tipo de productos, se solicita que el tiempo de entrega se extienda a 90 días a partir de la firma del contrato ya



que 30 días resulta insuficiente para la fabricación, traslado internacional, trámite aduanal, etc.

**RESPUESTA A CONSULTA No. 2**

ítem	3. Especificaciones Técnicas. Otros Requisitos. Donde actualmente se lee así	3. Especificaciones Técnicas. Otros Requisitos. Ahora deberá leerse así:
1.1.7	<b>Plazo de entrega:</b> Máximo 30 días calendario contados a partir de la firma del contrato entre ambas partes.	<b>Plazo de entrega:</b> Máximo 90 días calendario contados a partir de la firma del contrato entre ambas partes.
1.2.3	<b>Plazo de entrega:</b> Máximo 45 días calendario, contados a partir de la firma del contrato entre ambas partes.	<b>Plazo de entrega:</b> Máximo 90 días calendario, contados a partir de la firma del contrato entre ambas partes.

La presente **Enmienda No.2** pasa a formar parte integral del Proceso **RCHFM-43-LPN-B-“Adquisición de dos (2) Motores para Lanchas y dos (2) Trocos para Lanchas.** Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o Aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Se le solicita tomar debida nota de las modificaciones en la presente enmienda.

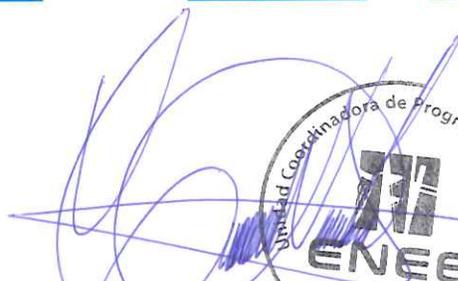
**La Enmienda No. 1 emitida el 11 de julio de 2024.**

Tegucigalpa M.D.C., 17 de julio de 2024.

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)  
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA UCP-BID-JICA/ENEE**

Atención: Unidad Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE  
Edificio Plaza Azul, 4to Piso, Lomas del Guijarro Sur, Ave Berlín, Calle Viena.  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Correo electrónico: [ugp@enee.hn](mailto:ugp@enee.hn) Sitio Web: [www.enee.hn](http://www.enee.hn) y/o [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)

  
  
**Cesar Nahún Posas Meza**  
 Coordinador del Programa UCP-BID-JICA/ENEE

